

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

DIVORCIO. No. 1100131100032022-00072

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante y analizada la situación en concreto, se **DISPONE**:

Llevar a cabo la audiencia previamente fijada y fechada para el próximo **27 de junio del anual a las 2:30 p.m. de manera MIXTA**, atendiendo de manera presencial a las partes y testigos que deseen asistir al Juzgado.

Por Secretaría **COMUNÍQUESE** de la presente decisión a las partes previo a la fecha de la diligencia por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DRMR

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3e9dba33403c39d7672ba63fd75965989ba9ccddead7faef46dd875e52f7da9**

Documento generado en 22/06/2023 03:37:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>